

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 9

Presentada por: Comisión Instrucción
Arte y Cultura

Serie 1993-94

PARA SOLICITAR DE LA COMISION DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO QUE SE DENOMINE CON EL NOMBRE DE ALEJANDRO CRUZ, JR., LA ESTRUCTURA DONDE UBICA LA ESCUELA MAMEY CENTRO, EN EL BARRIO MAMEY 2 DE ESTE MUNICIPIO.

Por Cuanto : La estructura donde ubica la Escuela Mamey Centro, en el Barrio Mamey 2 de este Municipio, no ha sido denominada oficialmente al día de hoy.

Por Cuanto : Recientemente la Directora de dicho plantel escolar, Sra. Avelina Rivera, a nombre de la facultad y de los padres de dicha Escuela, solicitó de esta Asamblea que dicha Escuela llevase el nombre de algún guaynabeño que se hubiese distinguido en el campo de la educación, y a esos efectos sugirió el nombre de nuestro fenecido Alcalde, Alejandro Cruz, Jr.

Por Cuanto : Con el propósito de atender dicha solicitud, el asunto fue referido a la Comisión de Instrucción, Arte y Cultura, la cual, luego de investigar el mismo, ha recomendado favorablemente que dicho plantel escolar lleve el nombre de Alejandro Cruz, Jr.

Por Cuanto : La comunidad guaynabeña recuerda con mucho cariño los años que nuestro fenecido Alcalde fungió como maestro en la Escuela Margarita Janer en este Municipio, donde estuvo por espacio de 13 años.

Por Cuanto : Alejandro Cruz, Jr., fue una de las personas que ayudó a fundar la Federación de Maestros de Puerto Rico y aunque luego de trabajar como maestro de Educación Física en la Escuela Margarita Janer se adentró en el mundo de los deportes y en la Administración de este Municipio, nunca olvidó el magisterio al cual contribuyó aportando sus conocimientos y esfuerzos.

Por Cuanto : Esta Asamblea siente gran satisfacción que este plantel escolar de este Municipio pueda llevar el nombre de tan distinguido puertorriqueño.

POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 11 DE OCTUBRE DE 1993.

Sección 1ra : Endosar, como por la presente se endosa, la solicitud presentada a los efectos de que la Escuela Mamey Centro, que ubica en el Barrio Mamey 2 de este Municipio, lleve el nombre de nuestro fenecido Alcalde, Alejandro Cruz, Jr.

Sección 2da : Solicitar, como por la presente se solicita, a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que previo los trámites de rigor autorice que esta Escuela, por no tener nombre en la actualidad, lleve en lo sucesivo el nombre de Alejandro Cruz, Jr.

Sección 3ra : Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al Servicio de Correos, a la Sra. Avelina Rivera, Directora del plantel escolar, a Doña Viveca Bosch Vda. de Cruz, a Doña Marina Cruz de Davison y a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 28 de octubre de 1993.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 9, Serie 1993-94, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 11 de octubre de 1993.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Julio Vega Rosario, Roberto López López, María del C. Rivera Hernández, Carmen Delgado Morales, Sonia Colón Santos, Marcos A. Díaz Laboy, Felipe Arroyo Moret, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, William López Garcés, Maggie Ginés de Soto, Francisco Nives Figueroa, Lillian Jiménez López, Ramón Ruiz Sánchez, Elías González Mathew y Milagros Pabón.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 28 de octubre de 1993.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ventiocho días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y tres.


Secretaria Asamblea Municipal